

"2021, Año de la Independencia"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA**  
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021**  
**ACA/GI/3ª-SO-2021**

En el aula "B", ubicada en la planta alta del Edificio de Planeación del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700, Letra "C", Código Postal 04530, de la Alcaldía Coyoacán, de esta Ciudad de México, el día jueves veintiséis de agosto del año de dos mil veintiuno, se reúnen de forma presencial y vía remota las servidoras y los servidores públicos mencionados a continuación: Licenciada en Contaduría, Silvia Esther Flores Melo, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría; Licenciado en Economía, Agustín Arvizu Álvarez, como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría; Contadora Pública, Raquel Ortiz Hernández, Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional de Pediatría (INP); Ingeniero, Misael Teófilo Tovar Cruz, Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información del INP; Licenciado en Bibliotecología, José Luis Galindo Ortega, en representación del Titular de la Dirección de Enseñanza, Doctor José Nicolás Reynes Manzur; Doctor Luis Xochihua Díaz, en representación de la Doctora Amalia Guadalupe Bravo Lindoro, encargada del despacho de los asuntos de la Dirección Médica; y la Profesional Técnico Contable Administrativo, Hortencia Trejo Galán, en su carácter de secretaria técnica del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Nacional de Pediatría.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de la "Política de Gestión de Documentos y Archivos".
2. Informar sobre el estatus del proyecto "Recuperación del espacio físico en el Edificio del Archivo General de Concentración y, en su caso, Histórico del INP".
3. Informar sobre las áreas que realizaron y entregaron su Guía Documental de Archivos y las áreas que faltan por entregar.
4. Validar las Bajas documentales para realizar la gestión ante el Archivo General de la Nación (AGN).
5. Formular opiniones y recomendaciones sobre la disposición documental de los archivos de las unidades administrativas para la Donación a la "Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos" -CONALITEG-, (Ley General de Archivos [LGA], Artículo 52, Fracción II).



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
EN MATERIA ARCHIVÍSTICA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 26, 2021



"2021, Año de la Independencia"

6. Asuntos generales:

- 6.1 Informar y hacer de conocimiento a los participantes y asistentes la integración del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del INP, (Ley General de Archivos, Artículo 50, Fracciones de la I a la VII).
- 6.2 Presentar al integrante del equipo de trabajo en el Departamento de Gestión de la Información (DGI), Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Adrián Rodrigo Contreras, como Colaborador Metodológico de Archivos.

-----  
-----  
-----  
-----  
**PUNTOS DE ACUERDO**  
-----  
-----

En uso de la voz la C.P. Raquel Ortiz comentó: Es importante hacer énfasis sobre lo que establece la Ley General de Archivos, dicha Ley señala en su Artículo 50 que el Instituto Nacional de Pediatría debe contar con un Grupo Interdisciplinario, que es un equipo de profesionales del mismo Instituto, e integrado por los Titulares de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Planeación, el Departamento de Diseño y Calidad, el Área Coordinadora de Archivos, la Subdirección de Tecnologías de la Información, la Unidad de Transparencia, y el Órgano Interno de Control, así como por los Titulares de las áreas directivas productoras de la documentación. -----

Asimismo se refirió a las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística de este Instituto, señalan en su numeral 8 y a la letra dice: **8. Del Suplente Permanente, 8.2** Los integrantes Titulares del GI, podrán designar mediante oficio a un Suplente Permanente, quien deberá tener un nivel inferior inmediato al de aquél; y/o el servidor público que tenga y cuente con los conocimientos, habilidades, competencias, experiencia y aptitudes en materia archivística acordes con su responsabilidad, así como la toma de decisiones. -----

Asimismo comentó la C.P. Raquel Ortiz: Referente a las citadas Reglas de Operación en las cuales se estableció que por cuestiones de trabajo y que en algunas ocasiones los titulares de las áreas directivas de este Instituto no puedan asistir a las sesiones del Grupo Interdisciplinario, asistirá a dichas sesiones su Suplente Permanente que designaron mediante oficio, como está establecido en el numeral 8.2 de las Reglas de Operación, mencionó que debido a la actual transición al interior de este Instituto aún no se definen algunos cargos directivos. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**  
**ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
EN MATERIA ARCHIVÍSTICA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 26, 2021



"2021, Año de la Independencia"

Por ejemplo, de la Dirección Administrativa no se encuentra presente el Encargado del despacho de los asuntos de la citada área, y cabe hacer mención que esa Dirección nunca nombró a su suplente permanente.-----

La C.P. Raquel Ortiz mencionó que, dentro de los asuntos a tratar en la Orden del Día, el punto número 4 señala que este Grupo Interdisciplinario deberá validar las Bajas Documentales para realizar la gestión correspondiente ante el Archivo General de la Nación (AGN). La citada gestión nunca se ha hecho ante el AGN, para lo cual se realizó un trabajo por parte de la Dirección de Planeación y el Departamento de Gestión de la Información, en coordinación con el área del Archivo de Concentración de este Instituto; comentó. que, los que se encuentran en esta sesión virtual no son los titulares de las área o sus suplentes permanentes son invitados que no pueden firmar el acta; y de acuerdo a los Lineamientos, para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria, el Grupo Interdisciplinario tiene que validar este acto. Al respecto, le preguntó al Órgano Interno de Control sobre el punto.-----

La Lcda. Flores Melo manifestó, voy a tener esta participación, pero recuerden que en este Grupo Interdisciplinario no tenemos carácter de asesores, tenemos carácter de miembros, por lo que se sometería el asunto a votación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario en este momento Porque bien dice la contadora Raquel Ortiz, que la firma de estos documentos y aprobación debe efectuarse a través de los titulares de las áreas directivas y/o en su caso, los suplentes permanentes, creo que no es el momento, como ustedes bien saben si son épocas de cambio, entonces tendríamos que ir acelerando el proceso de los servidores públicos que van a quedar en el carácter de los miembros titulares del Grupo Interdisciplinario y de sus suplentes permanentes, debido a que son documentos delicados.-----

La C.P. Ortiz Hernández respondió, agradezco su participación Lcda. Flores. Si bien es cierto entiendo que el Órgano Interno de Control no fungen como asesores, sin embargo, la Ley General de Archivos establece la coadyuvancia de ese Órgano que usted representa hacia el Grupo Interdisciplinario. Coincido con usted, veo la lista de participantes y hay personal que no va a poder firmar el acta. Las sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario previamente ya están agendadas y aprobadas desde el año pasado por los titulares y miembros de dicho Grupo. En este sentido, el comentario lo dejo sobre la mesa.-----



"2021, Año de la Independencia"

El Lcdo. Arvizu Álvarez comentó, me parece correcto el punto que plantea la Lcda. Flores, deberíamos reprogramar esta sesión, no sin antes pedir el compromiso a las áreas que se encuentran presentes y, al Órgano Interno de Control su contribución - en este proceso de baja documental que vamos a iniciar, del cual, de acuerdo a una modificación que hubo en el Archivo General de la Nación, se realizaron cambios importantes. Estamos proponiendo los documentos que se enviaron, en la Orden del Día, son dos documentos importantes: el inventario de las series documentales que se van a dar de baja y la declaratoria de valoración. -----

El Lcdo. Arvizu Álvarez comentó, tengo particular interés en lo correspondiente a los expedientes clínicos del Departamento de Archivo Clínico, las cajas del año dos mil cuatro hacia atrás. Quiero dar un dato relevante: esas cajas tienen aproximadamente siete años en el Archivo de Concentración y a la fecha, de acuerdo a los datos que me dieron, no han sido consultados los expedientes en comento. Pido que se re programe esta sesión para aproximadamente unos quince o veinte días hábiles y que se considere esta información para que en la próxima sesión a efectuarse, discutamos sobre este material que proponemos como baja documental y que para este Instituto es importante porque ya no hay espacios físicos que alcancen para llevar a cabo el resguardo correspondiente. Sin embargo, quiero tener la certeza con respecto al expediente clínico, estamos haciendo las cosas bien, a pesar de que el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), la Ficha Técnica, los instrumentos que el Instituto planteó, tienen esa certeza normativa de los años que se dejaron. Sí pedirle en específico al Órgano Interno de Control contribuya desde el ámbito de la mejora en esta toma de decisión que vamos a hacer institucionalmente, igual a la Dirección Médica, Doctor Xochihua, que se analice bien el caso, ya que, normativamente creemos que estamos bien, sin embargo, sí es un tema relevante para la institución.-----

La Lcda. Flores Melo comentó, ustedes saben estamos en una etapa de transición en este Órgano Interno de Control. El primer punto que se iba a llevar a cabo en la presente sesión de este Grupo, de acuerdo a la Orden del Día, es la "Aprobación de la Política de Gestión de Documentos", no cuento con eso, ¿podrían remitírmelas?... No sé si los demás miembros del Grupo cuentan con ese documento, para que todos tengamos la oportunidad de revisarlo y poder tener una opinión respecto a todos estos documentos que se están presentando.-----

La C.P. Ortiz Hernández le dio respuesta a la Lcda. Flores Melo, sí Lcda., la sesión pasada, llevada a cabo en el mes de febrero del año en curso, se les proporcionó



**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**  
**ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
EN MATERIA ARCHIVÍSTICA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 26, 2021



"2021, Año de la Independencia"

a los titulares y suplentes permanentes, vía correo electrónico, el documento de la Política de Gestión de Documentos y Archivos. En este caso, quien no la tenga, se la volvemos a proporcionar. Porque esta Política va de la mano de nuestro Modelo de Gestión que estamos proponiendo para implementar en el Instituto Nacional de Pediatría, la Gestión Documental y si no hay ningún otro pronunciamiento al respecto, quedamos que la sesión se difiere; si están de acuerdo se solicita su voto.-----

Los integrantes del Grupo Interdisciplinario votaron a favor.-----

La C.P. Raquel Ortiz señaló, y a cada una de las áreas directivas y en su caso las respectivas Subdirecciones de Asuntos Jurídicos y la de Tecnologías de la Información de este Instituto, deben efectuar el nombramiento oficial de su Suplente Permanente.-----

La C.P. Raquel Ortiz comentó, Se difiere la presente sesión. Y la misma queda reprogramada para realizarse en el momento que se ratifiquen los cambios a la nueva estructura del INP.-----

-----Cierre del Acta-----

Sin más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria correspondiente al año dos mil veintiuno, se da por concluida la presente tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Nacional de Pediatría, en la Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán, siendo las once horas con veintiocho minutos del día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno para los efectos procedentes. -----

-----Asuntos generales-----

En la presente sesión ordinaria, 3ª-2021, celebrada a través de videoconferencia, no se trataron los asuntos generales previstos en la Orden del Día.-----



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
EN MATERIA ARCHIVÍSTICA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 26, 2021



"2021, Año de la Independencia"

Firma de los Asistentes y Participantes  
a la Tercera Sesión Ordinaria 2021  
del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística  
Agosto 26, 2021



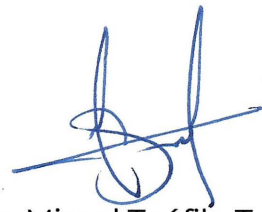
Lcda. en Contaduría,  
Silvia Esther Flores Melo  
Titular del Órgano Interno  
de Control en el Instituto  
Nacional de Pediatría



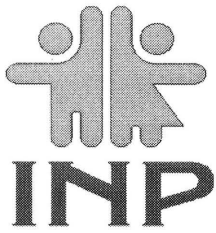
Lcdo. en Economía,  
Agustín Arvizu Álvarez  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del INP



Lcdo. en Bibliotecología,  
José Luis Galindo Ortega  
En representación del Dr. José  
Nicolás Reynés Manzur, Titular  
de la Dirección de Enseñanza.



Ing. Misael Teófilo Tovar Cruz  
Titular de la Subdirección de  
Tecnologías de la Información,  
dependiente de la Dirección  
de Planeación.



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA  
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
EN MATERIA ARCHIVÍSTICA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 26, 2021



"2021, Año de la Independencia"

C.P. Raquel Ortiz Hernández  
Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos  
del INP

Dr. Luis Xochihua Díaz  
En representación de la Dra. Amalia  
Guadalupe Bravo Lindoro,  
Encargada del despacho de los  
asuntos de la Dirección Médica del  
Instituto Nacional de Pediatría

Profesional Técnico Contable  
Administrativo,  
Hortencia Trejo Galán  
Secretaria Técnica del Grupo  
Interdisciplinario en Materia  
de Archivos del Instituto  
Nacional de Pediatría.

